



NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL 2018

1.- OBJETO

La Concejalía de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares organiza la Gran Fiesta del Carnaval para promocionar la participación de las personas y grupos de la localidad en el desfile propio de estos festejos.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en los desfiles todas las peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, siempre que se hayan inscrito previamente.

Todos los participantes ceden al ayuntamiento sus posibles derechos sobre las imágenes recogidas durante la celebración del Carnaval 2017

3.- INSCRIPCIONES:

Se realizará entregando rellena la correspondiente ficha de inscripción que deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona representante de la peña, grupo o participante individual, en los LUGARES y PLAZOS siguientes:

- desde el MIÉRCOLES 7 de febrero hasta el viernes 9 de febrero en el Centro de Cultura (días laborables de 10 a 13h y de 17 a 20h. Festivos cerrado).
- En la plaza Mayor desde las 18:00 h hasta las 20:00 h el mismo sábado día 10 de febrero de 2018.

4.- INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN:

Las personas y grupos que se inscriban hasta el comienzo del desfile podrán acceder a los premios de las diferentes categorías.

Además los grupos de más de 8 componentes que participen tanto en el desfile que tendrá lugar a las 20:00 horas, presidido por al carroza del ayuntamiento, así como participen posteriormente en el concurso, accederán a una ayuda de 200 euros. El director de cultura, certificará los grupos que tiene acceso a esta ayuda tras corroborar su participación en ambos actos.



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

Se determina una cantidad máxima correspondiente a esta subvención de 1.600 €, por lo que en caso de exceder el número de inscripciones de 8, se prorrateará el importe total entre todos los inscritos.

5.- PREMIOS Y CATEGORÍAS:

CARNAVAL 2018

PREMIOS POR CATEGORÍAS

- Cat. pareja o trío: 1 premio de 100€
- Cat. comparsas de 4 a 8 componentes:
 - 1º premio 200€
 - 2º premio 100€
 - 3º premio 50€
- Cat. comparsas con más de 8 componentes (pueden acceder además a la AYUDA mencionada)
 - Mejor vestuario 250 €
 - Mejor coreografía 250 €
 - "Risas y carcajadas" a la más graciosa 250 €

GANADOR CARNAVAL

- Grupo Ganador del Carnaval 2018: 300 €. Se concede un solo premio entre todas las categorías.

Todos estos premios que estarán sujetos a retención según la legislación vigente.

Los grupos participantes que requieran en su puesta en escena de música, sonido o imagen especial para su presentación, deberán presentarla en un pendrive o CD con lectura mp3 o en su caso mp4 para su reproducción en el control técnico de LA CARPA DE LA PLAZA MAYOR, **antes de las 20:00 h.**

6.- JURADO

El Jurado será designado por el ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de festejos y las Peñas inscritas en el municipio.

Las decisiones del Jurado serán inapelables en el ámbito de su competencia.



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

La calificación o fallo será precedido de la deliberación conjunta de todos los componentes del jurado, que tendrán en cuenta, al menos estos **criterios**:

- Vestuario y laboriosidad.
- Vistosidad.
- Originalidad.
- Calidad de la interpretación, puesta en escena y/o coreografía.
- Sentido del humor y gracia de la interpretación.

El **acta del Jurado** con el fallo y las posibles valoraciones efectuadas por sus miembros, estarán a disposición de cualquier comparsa, grupo o participante individual que lo solicite.

7.-PENALIZACIONES

Todos aquellos participantes, grupos o comparsas deberán seguir el orden y las indicaciones de la organización. Quienes entorpezcan el buen desarrollo del acto o no sigan las directrices de la organización podrán ser **penalizados** por ésta o el jurado, tanto con la retirada de la actuación, como no teniéndoles en cuenta para los premios y AYUDAS, en su caso.

8.-DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes NORMAS, y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las NORMAS de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento y donde proceda legalmente.